

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de enero de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración y Servicios, convocado por la de 22 de septiembre de 2022.

Vistas las propuestas definitivas elevadas por las distintas Comisiones de Valoración de los concursos convocados por Resolución de 22 de septiembre de 2022, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, acuerda nombrar, en los puestos de trabajo que se especifican, a los/as funcionarios/as que se relacionan a continuación:

Cód. Plaza	Puesto de Trabajo	Apellidos, Nombre
G25HSS02	Jefatura de Sección -Servicio Habilitación y Seguridad Social-	Cubo Arroyo, Elisa Isabel del
G23CTR01	Unidad Técnica de Gestión -Servicio Contratación-	Rodríguez García, María
G23OTR02	Unidad Técnica de Gestión -O.T.R.I.-	Vega Moreno, M.ª Mercedes
G23EME02	Unidad Técnica de Gestión -Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento-	Lara Gálvez, M.ª Jesús
G23S1701	Unidad Técnica de Gestión -Secretaría Facultad CC. de la Comunicación-	Mejías Ordóñez, María O
G25S1101	Jefatura de Sección -Facultad de CC. de la Educación-	Escudero Cortés, Josefina
B25B0101	Jefatura de Sección -Biblioteca de la Facultad de Ciencias-	Sáez Martín, María Josefa
B25B5201	Jefatura de Sección -Biblioteca Facult. Est. Sociales y Trabajo y Comercio y Gestión-	Barrios Rozúa María Mar
B25B0501	Jefatura de Sección -Biblioteca Facultad Psicología y Logopedia-	Soto González, María Amparo
B27B5301	Dirección -Biblioteca E.T.S.I. Telecomunicación y E.T.S.I. Informática-	Bustamante Rodríguez, Antonio Tomás
B27B0501	Dirección -Biblioteca Facultad Psicología y Logopedia-	Pulido Llamazares, Almudena

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 24 de enero de 2023.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.